

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Leganitos, 59, 2.º derecha.—adonde se dirigirá toda la correspondencia, á nombre de Don Eduardo Sanchez y Rubio,—y en la librería de Murillo, calle de Alcalá, núm. 7.  
La mano del número corriente, 50 céntimos.  
El número corriente, 5 céntimos; atrasado, 1.0.

# EL AMIGO

PERIÓDICO DE EDUCACION POPULAR.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

UNA PESETA CADA CUATRO MESES, EN TODA ESPAÑA.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El pago de la suscripción puede hacerse desde provincias en sellos de correos, carta-orden, letra ó libranza del Giro mútuo. Este último medio es el más expedito y seguro, por lo que deberá preferirse. Así éste como cualquier otro documento de giro, se estenderá precisamente á favor del Administrador de «El Amigo.»

El que no sabe es como el que no vé.

Este periódico se propone tener al corriente de lo principal que pasa en el mundo, igualmente que instruir y deleitar, á las personas que no tienen tiempo ó dinero para leer periódicos diarios.

La ignorancia es la madre de todos los esclavos.

## EL DIOS SERÁPIS.

Entre los muchos modos extraviados como los hombres han concebido la sublime idea de Dios, se cuenta el llamado Dios Serápis, de los antiguos egipcios. En aquel tiempo no se había llegado á comprender la unidad esencial del Universo, ni, por consiguiente, la de su Causa primera; así es que se admitía un Dios de cada grande cosa, en particular: Dioses del amor, de la guerra, de la paz, de la música, de las aguas, de la tierra, de la luna, del comercio, hasta del pastoreo. Uno de estos Dioses fué Serápis; primitivamente adorado en Egipto y más tarde en la gran Roma. Es dudosa la verdadera jerarquía y significacion que tuvo entonces esta divinidad; pues al paso que hay quien entiende que era el mismo Pluton, Dios de los infiernos, creen otros que éra Osiris, Dios-rey de Egipto, á cuyos habitantes enseñó la agricultura, y civilizó y dió leyes. También se le confunde con Júpiter, Dios de los Dioses para griegos y romanos de la antigüedad, y especial fundador y sostenedor del poderío político de los primeros, en el concepto de éstos.

El primer rey de Egipto que llevó el nombre de Ptolomeo, alzó á Serápis, en Alejandria, un templo admirabilísimo, que se llamó *Serápeo*, y del cual fué émulo el levantado por los romanos cerca de Nápoles; cuyas majestuosas ruinas actuales se retratan en nuestro grabado de hoy. El Senado romano prohibió, por licencioso, el culto de este Dios extranjero, que era representado bajo la forma de un anciano con una serpiente enroscada al cuerpo y teniendo á su lado un perro de tres cabezas.

## CONVERSACIONES DE FAMILIA.

### POCO Á POCO.

*Una criada.*—Mire usted, señora, qué facha. ¿De dónde será ese tío? ¡Parece un burro tonto! ¡Jesús! Lo que es como de viéran en mi pueblo, le apedreaban los muchachos. ¡Luégo dicen!...

*Su señora.*—¡No serán poco brutos en tu pueblo!

*La criada.*—Los muchachos, ya vé usted, son muchachos.

*La señora.*—Si, pero por el hilo se saca el ovillo de lo que serán los papás.

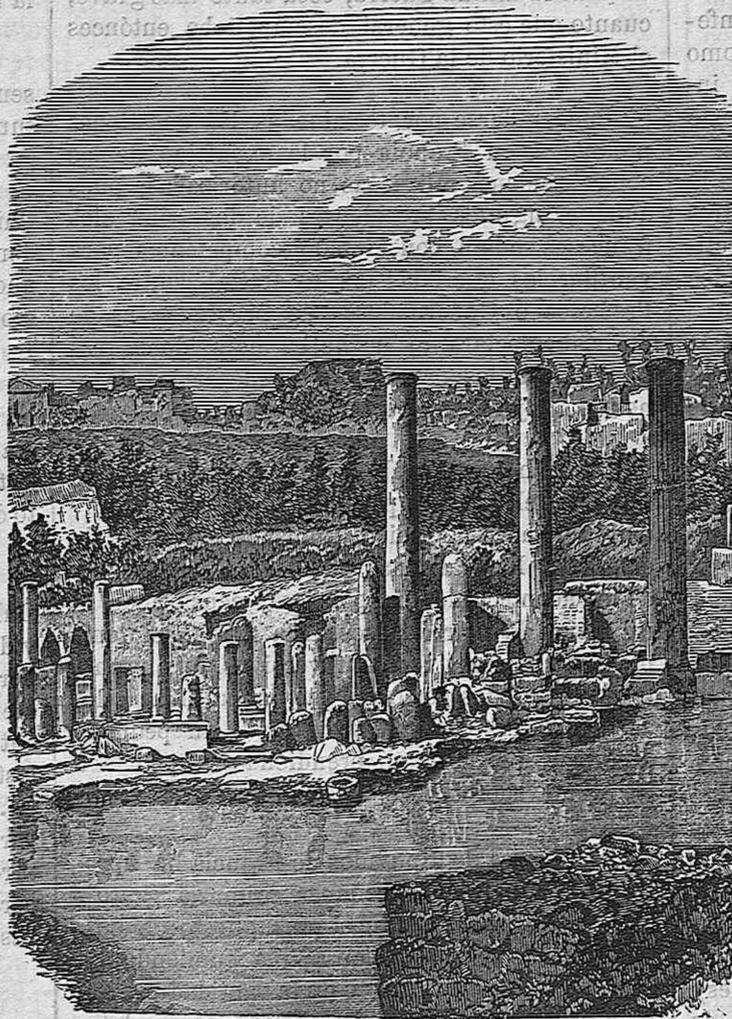
*La criada.*—¡Como que la gente no está acostumbrada á ver así personas de fuera, claro es que chocan!

*La señora.*—A mí tambien me choca ver

á ese señor, que debe ser extranjero, con ese sombrero y ese aire tan raro; pero me guardo muy bien de insultarle por eso. No es ningun delito el vestir cada uno á su modo. ¿Te gustaría á tí que si tu padre fuese á Inglaterra, por ejemplo, le apedreasen los chicos de allá, por la sola razon de verle vestido á la usanza de aquí?

*La criada.*—¡Toma! ¡Para eso que no vá!

*La señora.*—¿Y si fuera, por casualidad? ¿Te parecería bonito que hicieran con él eso? ¿O es que nadie debe salir de su pueblo, y que las personas vestidas de diferente modo deben mirarse como fieras y per-



Ruinas del templo de Serápis, cerca de Nápoles.

seguirse? Entónces ¿qué debería yo hacer contigo, puesto que no vistes como yo? ¡Vámanos, dime!

*La criada.*—Yo visto como criada y usted como ama. Dígame usted si se estila otra cosa.

*La señora.*—Tampoco se estilará otra cosa en la tierra de ese hombre; y tanto derecho tienes tú á burlarte de él y maltratarle, por esa diferencia de estilos, como él para hacer contigo otro tanto. ¡Y luégo decís que sois cristianos! Yo no sé qué cristianismo es ese que mira como enemigos á los demás hombres, por sólo que lle-

ven el sombrero ó los calzones de otra hechura.

*La criada.*—¡Cualquiera diría que le había dado á usted sesos de mosquito ese franquete! ¡No saca usted poco la cara por él!

*El amo.*—He oído vuestra conversacion, y voy á tomar parte en ella.

*La señora.*—Pues harás mal, porque el que se quita la montera para saludar á un borrico..., lo que se sigue. Ya vé el caso que está haciendo de mí.

*Su esposo.*—No tiene nada de extraño.

*La señora.*—¡Pues me gusta!

*Su esposo.*—Oyeme, mujer. Esa misma facilidad con que te incomodas, te priva de los medios de sostener la razon y hacerla respetar. Por eso te es más fácil reñir que convencer. Esto por una parte. De otra, hay que tener presente, en la cuestion que traes con la muchacha, que segun vá la ignorancia cerrando las puertas y ventanas de la inteligencia y dejando ésta á oscuras, ménos claras han de irse viendo las cosas; lo cual no se remedia con incomodarse, sino con irse derechamente á esas ventanas y esas puertas, y abrirlas de par en par, á fin de que entre por ellas la gracia de Dios, que es la luz de la verdad. El ignorante es comparable al corto de vista, que no distingue sino lo que tiene muy cerca; no habiendo cosa que lo esté tanto como aquellas que forman la costumbre, estilo, usanza ó creencia de cada localidad. Así se encuentra uno por todas partes con personas que no tienen conocimiento sino de un molde ó patron de las cosas, y que viven sin sospechar siquiera que pueden éstas ser conforme á otro; de manera que, cuando tropiezan con él, le toman por disparate risible ó equivocacion espantable, dignos uno ú otra de completa abominacion. De aquí á la hostilidad abierta, no hay más que un paso.

Los europeos que intentan viajar por el interior de la salvaje Africa, sobre todos los peligros del clima y de la falta absoluta de comodidades, arriesgan el peligro mayor de que los habitantes del país los maten, y hasta quizá se los coman, por el solo motivo de tener la piel de otro color, vestir de distinto modo y hablar diferente lengua. Aun cuando en menor escala, es lo cierto que en algunos de nuestros pueblos, entre los cuales se cuenta sin duda el de ésta, sucede algo parecido; debido á lo que se parecen el estado intelectual de sus habitantes y el de estos otros de Africa, á que me refero. Es indudable: la tolerancia para cuanto se opone á las propias costum-

bres ú opiniones, es proporcionada al convencimiento de que la verdad es infinita. Esto no lo pueden saber las personas que creen saberlo todo. La tolerancia, por consiguiente, es sabiduría, y no hay que pedirle á los pueblos atrasados. Y quien dice pueblos, claro es que dice personas. Conque, no habiendo de ser de golpe y porrazo como la muchacha ha de llegar á saber esto, cuida de irselo enseñando poco á poco. Así llegará dia en que respetará á sus semejantes, cualesquiera que sean las diferencias que de ellos la separen; porque comprenderá que sus semejantes no pueden ser muy diferentes.

**CURIOSIDADES EXTRANJERAS.**

**Escuela industrial para muchachas, en el condado ó provincia de Middlesey (Inglaterra).**

En 1853, el Tribunal de trimestre del Condado de Middlesey nombró una Comision para que estudiase la conveniencia de dirigir al Parlamento una peticion que autorizase á los Magistrados á crear escuelas industriales; en las cuales fuesen detenidos, recluidos y educados los muchachos reos de faltas leves. Estudiada, formulada y presentada la peticion, el Parlamento dió el decreto, llamado Middlesey, disponiendo la creacion de las escuelas propuestas. Seguidamente, el Tribunal del Condado nombró otra Comision encargada de estudiar y proponer lo factible, en uso de las atribuciones que se le conferian. Esta Comision tuvo, por de pronto, como urgente el establecimiento de una Escuela industrial de muchachos, y aceptado que fué este dictámen, fué creada y organizada la Escuela.

Más de 4.000 muchachos han entrado hasta la fecha en este establecimiento, y segun las tres últimas Memorias de su Comité ó Junta directiva, el 88 por ciento de ellos han salido corregidos y educados.

Ocurrió luégo y naturalmente al Tribunal la fundacion de una escuela análoga para muchachas. Al efecto, pidió informes á los directores de la Escuela reformadora de Hampstead, y de las de Limpley-Stoke; mas sesacó escaso provecho de ellos, por resultar que en ninguno de esos establecimientos, ni otros análogos, se recibían y educaban muchachas.

Dados estos pasos en 1867, el Tribunal mencionado nombró una tercera Comision, que examinase la forma en que era legalmente posible el nuevo establecimiento; cuya Comision opinó que era dable acogerse á la Ley de las Escuelas reformadoras. Consultado el caso con el Ministro del Interior, ó Gobernacion, de aquel reino, juzgó éste que procedía efectivamente verificarlo y solicitar la cooperacion del Gobierno.

Consultada nuevamente la Comision en Mayo de 1868, invitó ésta á los magistrados del Condado á tomar parte en una suscripcion, que sólo produjo 290 libras esterlinas (cada libra, 96 reales). No fueron más satisfactorios los esfuerzos de otra Comision. Por fin, el dia 17 de Abril de 1871 se formó definitivamente un Comité encargado de constituir la Escuela industrial de muchachas, con arreglo al decreto Middlesey. Las dificultades fueron tantas, que se resolvió la construccion de un edificio de condiciones puramente rústicas, donde colocar las jóvenes rescatadas de la prision; atendido que sus faltas son generalmente hijas de la negligencia y de las malas compañías, y nó de verdadera maldad. El Comité habia logrado reunir 800 libras esterlinas; pero se necesitaban 1.000 para la construccion del primer cuerpo del edificio. Se ha seguido, y sigue, la propaganda, para completar esta suma y allegar, además, la necesaria para el mobiliario y material de enseñanza; habiéndose ya

elegido el sitio donde deberá edificarse esta Escuela, á una milla (la tercera parte de una legua) de la estacion de Feltham, en el camino de hierro de Lóndres.

Este ejemplo debe alentar á los que en Madrid han reunido ya más de 8.000 duros para una Penitenciaría de jóvenes, que se construirá, ántes ó despues, como la Escuela de Middlesey; porque la fé justa y perseverante triunfa siempre de todos los obstáculos; con los cuales no sólo es en España donde se tropieza.

**REVISTA**

DE LOS

**PRINCIPALES SUCEOS DE ACTUALIDAD.**

Despues de algunas audiencias, el Tribunal que entiende en la causa de injuria y calumnia seguida en París, á instancias del general Cissey, contra Rochefort y el diputado Laissant, director del periódico *Le Petit Parisien*, ha fallado condenando á este último á pagar 4.000 pesetas de multa, 10.000 más como indemnizacion de daños y perjuicios, y á insertar la sentencia en el diario que dirige. Rochefort ha sido condenado á pagar tambien la misma multa, 8.000 pesetas por indemnizacion y á insertar la sentencia en el *Intransigeant* y otros diez periódicos de París, elegidos por el general Cissey. Los dos escritores condenados tan fuertemente por el tribunal, habian acusado en sus periódicos al general Cissey de connivencia con los prusianos durante la última guerra; cosa tanto más grave, cuanto que este general desempeñaba entónces el Ministerio de la Guerra.

Pueden darse por terminadas las cuestiones producidas en Francia por la expulsion de las congregaciones religiosas no autorizadas; pues aunque algunos presidentes de los tribunales franceses se han considerado competentes para ventilar las querellas de los frailes contra los Prefectos ó Gobernadores de provincia, es de creer que declararán no haber incurrido en responsabilidad los agentes, al obedecer las órdenes de sus jefes superiores.

En las honras fúnebres del aniversario de la muerte del célebre predicador francés Lacordaire, el padre dominico Montsabré, despues de elogiarle, hizo algunas consideraciones acerca de los acontecimientos políticos, censurando la expulsion de los religiosos. A la salida del templo hubo algunas voces subversivas, que pronto fueron acalladas por otras que daban vivas á los decretos. Hubo, con este motivo, un pequeño desórden, que terminó prendiendo la policia á los promovedores.

La Cámara de diputados de Francia ha aprobado el proyecto de enseñanza primaria gratuita. El Senado, al discutir el presupuesto de cultos, ha dado su aprobacion á una enmienda pidiendo el restablecimiento de la cantidad presentada primeramente por el Gobierno como dotacion de los obispos, rebajada por la Cámara de diputados. El Sr. Contant Biron ha combatido la política de intervencion observada por el Gobierno, como peligrosa; siendo defendida por el Ministro de Estado, Sr. Barthelemy-Saint-Hilaire; el que calificó de conveniente el haberse adherido la Francia esta vez al concierto europeo, para contribuir al sostenimiento de la paz, mediante la demostracion naval que ha dado por resultado la entrega de Dulciño, con arreglo al tratado de Berlín; tras de lo cual, espera que la cuestion griega se resolverá sin grandes dificultades. El señor duque de Broglie ha censurado al Gabinete por el abandono de una política prudente; haciendo, á la vez, algunas alusiones al Presidente de la otra Cámara, Sr. Gambetta. A

este señor contestó el ex-ministro Sr. Freycinet, defendiendo la política del Ministerio. La Comision senatorial encargada de emitir dictámen acerca del proyecto de ley de libertad de reunion, ha dado su voto favorable, considerando innecesaria la presencia de los comisarios de policia en las reuniones públicas.

El señor marqués de Molins, embajador de España en París, ha recibido 350.000 pesetas del Comité de la industria y del comercio, resto de la suscripcion abierta en Francia para socorrer á las víctimas de las inundaciones de Murcia.

La Cámara provincial de Buenos-Aires ha aprobado el proyecto de ley declarando la ciudad de Buenos-Aires capital definitiva de la Confederacion Argentina.

Los refuerzos de tropas procedentes de Inglaterra han llegado ya á Irlanda, cuya agitacion continúa y en donde se anuncian nuevos meetings sobre la muy ágría cuestion agrária; habiéndose celebrado uno en Shugo, al que concurrieron millares de personas, y en el cual se pronunciaron violentos discursos contra la administracion inglesa; conviniendo los oradores en que el órden actual de cosas es insostenible y que son indispensables reformas radicales en la propiedad. El Consejo de Ministros ha ultimado los proyectos que presentará al Parlamento sobre los asuntos irlandeses, y en el discurso que leerá la reina Victoria se anunciarán dichos proyectos.

En Londonderry, ciudad de Irlanda, se ha sentido un ligero temblor de tierra, que por fortuna no ha ocasionado desgracia alguna.

Ha sido firmado un tratado de comercio entre China y los Estados Unidos, por el que se conceden á éstos ventajas superiores á las que hasta ahora han conseguido del Celeste imperio las naciones europeas.

El populacho de Canton (puerto de mar chino) ha intentado atacar las propiedades de los extranjeros residentes en aquella ciudad; pero las autoridades reprimieron enérgicamente el conato de tal atropello.

Derrotados los albaneses que defendían á Dulciño, despues de una desesperada resistencia, y desarmados los defensores de esta plaza, el general turco Dervisch-Baja comunicó inmediatamente al Gobierno montenegrino su propósito de entregarle la ciudad. El principe Nicolás le contestó, diciendo aceptaría la cesion y nó la entrega. De todos modos, Dulciño ha pasado á formar parte del principado de Montenegro. El general turco ha organizado columnas destinadas á la persecucion de las partidas armadas de los albaneses; las cuales se han retirado á las montañas.

El Gobierno inglés ha entablado negociaciones con las potencias para tratar de la conveniencia de retirar las escuadras que han tomado parte en la demostracion naval contra Turquía; siendo de presumir que sean llamadas por sus Gobiernos respectivos, en vista del feliz desenlace del asunto principal, que era la entrega de Dulciño.

En Grecia continúan los preparativos contra Turquía, á pesar de los consejos de los representantes de las grandes potencias, que confían más en las negociaciones diplomáticas que en la triste suerte de las armas.

Restablecido el Papa, Leon XIII, de la ligera indisposicion que le aquejaba, se espera con impaciencia la alocucion que leerá en el próximo

Consistorio; donde quizá hará declaraciones importantes. Monseñor Vanutelli ha sido nombrado Nuncio apostólico en la corte de Austria.

La Cámara de diputados italiana ha concedido un voto de confianza al Ministerio, por 221 votos contra 188.

El ministro de la Guerra de Bélgica ha dado nuevas instrucciones á los generales del ejército, para que los oficiales no asistan en cuerpo á las ceremonias religiosas, en tanto que subsista la actual tirantez de relaciones entre la Iglesia y el Estado belga.

El estado de sitio ha sido prorogado por un año en Berlín y sus contornos, con objeto de impedir la propaganda socialista.

Es probable se restablezcan en breve las relaciones entre Rusia y el Vaticano.

El príncipe Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen ha aceptado la sucesión del trono de Rumanía.

Continúan en el Campo de Gibraltar las dificultades creadas por el empeño del Gobernador militar de aquella plaza inglesa de conceder cien nuevas yardas (cada yarda equivale á un poco más de una vara) de terreno español á sus centinelas avanzados. Como esto no se halle autorizado por los tratados, median comunicaciones al efecto entre los Gobiernos inglés y español; mas entretanto, parece haber conatos de dar por resuelta sobre el terreno esta cuestión á favor de los ingleses; cuyas tropas obligaron el día 26 del pasado Noviembre, á uno de los centinelas avanzados españoles, á cargar su fusil y resolverse á guardar con la vida el puesto que le habían confiado sus jefes y del que pretendían arrojarse por la fuerza, en nombre de las cien yardas citadas. A los poderosos, como Inglaterra, les convendría no dar nunca á sus rivales el apoyo de los ofendidos por su soberbia; causa determinante de las mayores catástrofes históricas.

Las Cortes españolas serán nuevamente abiertas el día 30 del mes actual.

Las disposiciones oficiales de mayor interés que contiene la *Gaceta*, son las que insertamos á continuación.

Convenio provisional sobre propiedad intelectual, celebrado entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda. Real orden confirmando una providencia del Gobernador de Madrid, que revocó el acuerdo del Ayuntamiento referente á la asistencia médica gratuita de los vigilantes de consumos.—Reales órdenes dando gracias á los jueces de tres tribunales de oposiciones para proveer varias cátedras de derecho.—Convenio telegráfico entre España, Portugal y Francia, celebrado en 14 de Marzo de 1880.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por la Junta municipal de Valladolid, contra una providencia del Gobernador de la misma, mandando excluir del presupuesto de dicha ciudad la partida consignada para pagar el descuento de los empleados municipales.—Ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio entre España y Amnán.—Tratado á que se refiere la anterior ley.—Real decreto reorganizando el gobierno y administración de las posesiones españolas en el golf de Guinea.—Otro autorizando una transferencia en los presupuestos de Ultramar para el año económico de 1879 á 1880.—Reglamento para el servicio del Cuerpo de carabineros de las islas Filipinas.—Real orden mandando que los maestros de escuela pública substituidos, que siendo elegidos con-

cejales no se excusen, perderán el sueldo y los derechos que disfrutaban.—Real orden disponiendo se publiquen en la *Gaceta* los acuerdos de la Diputación provincial y Ayuntamiento de Granada, relativos á las subvenciones que concedieron á la empresa concesionaria del ferro-carril de Menjíbar á Granada.—Real orden ordenando que en las diligencias de apremio para hacer efectivas las correcciones impuestas á los notarios por sus colegios, se use del papel del sello oncenno.

El Ayuntamiento de Trieste (Austria), ha dispuesto rebajar el derecho de consumo que pagaban los vinos comunes extranjeros á su entrada en aquel puerto, desde 11 florines 32 céntimos, (24 pesetas 40 céntimos) que pagaban por hectólitro (6 arrobas 2 décimos) á 4 florines 63 céntimos (10 pesetas); con lo cual quedan asimilados estos vinos á los de aquel país. Los vinos finos extranjeros continuarán pagando 17 florines 99 céntimos (38 pesetas 20 céntimos) por hectólitro. Esta noticia la publica la Direccion de Comercio del Ministerio de Estado, para conocimiento de las muchas personas á quienes en España puede interesar.

COSECHAS Y MERCADOS.

Nos dicen de Navalcarnero (Madrid) que el vino añejo se vende allí á 17 reales arroba; el nuevo, á 13; el aguardiente anisado de 25 grados, á 50; el comun, á 20; trigo candeal, 42 reales fanega; cebada, 22; algarrobas, 20; garbanzos, 32 arroba.

En Arévalo (Avila), segun el boletin comercial del Sr. Mora, se cotiza el trigo á 43 reales y medio las 94 libras; centeno, á 27 y 1/2 las 92; cebada, de 20 á 21 fanega; algarrobas, de 21 y medio á 22.

El último boletin comercial de D. Márcos Rubio, de Ciudad-Real, nos hace saber que los negocios disfrutaban allí de cierta animacion y que hay sembrados que tienen ya un palmo de altos; tales han sido las condiciones inmejorables en que se ha hecho la sementera. Añade juiciosamente el Sr. Rubio que no es probable que bajen más los granos, atendiendo á que los grandes labradores pueden aguantar mejor este año que otros, por la buena cosecha anterior y los excelentes precios á que se han estado haciendo las ventas; lo cual hace que no abunde la necesidad de vender, y porque, además, á los precios actuales no tiene cuenta la entrada de granos extranjeros, que obligue á mayor baja de los propios. En trigos candeales, los que salen á la venta son casi todos añejos, desde 38 á 42 reales fanega, y de 39 á 40 reales el trigo récio; pero este último tiene poca salida. La cebada, de 14 á 14 y medio reales la fanega. Las patatas, de 3 reales á 3 y 1/2 arroba, sobre vagon. Los mercados de vinos y aceites, fijos; este último con tendencia á la baja; pero calla los precios. Lo que el Sr. Rubio dice de Ciudad-Real es aplicable á casi todos los mercados agrícolas de España, sobre todo los del centro.

Béjar (Salamanca): trigo 46, reales las 94 libras, sin derechos; cebada, 27 fanega con ellos; centeno, 29 con idem.

Peñaranda (Salamanca): trigo, de 39 á 42 reales fanega; cebada, de 20 á 23; centeno, de 23 á 25; algarrobas, de 16 á 20; avena, de 16 á 20; guisantes, de 30 á 32.

Zamora: trigo, 41 reales fanega; cebada, 21 y medio; centeno, 27.

Astudillo (Palencia): trigo, de 40 á 43 reales las 92 libras; cebada, 20 reales fanega; avena, 13; patatas, 2 y 1/2 reales arroba.

Haro (Logroño): trigo, de 50 á 52 reales fanega; cebada, de 24 á 26; avena, de 15 á 16; maíz, de 32 á 34; alúbias, de 65 á 67; habas, de 36 á 38.

Ocaña (Toledo): trigo, 41 reales fanega; ceba-

da, 16; vino tinto nuevo, de 10 á 12 reales arroba; garbanzos, de 40 á 50 reales; pan de dos libras, 10 cuartos; carne de oveja, cordero y cordero, á 18 cuartos libra.

Jaen: trigo, de 43 á 45 reales fanega; cebada, de 21 á 22; maíz, 26; lentejas, de 40 á 45; anís, de 80 á 81; aceite, de 40 á 45.

Águilas (Murcia): trigo, de 43 á 47 reales fanega; segun clase; cebada, de 20 á 21; azufre, de 20 á 32 reales quintal; barrilla, de 12 á 13 rs.; esparto del país, de 28 á 32 reales; idem de África, de 37 á 39; almendra, de 54 á 58 reales fanega; higos secos, 8 reales arroba.

Madrid: trigo, 22 pesetas 66 céntimos hectólitro (1 fanega 8 décimos); cebada, 10 pesetas 39 céntimos, precio medio.

El vino comun oscila, en Rioja y Navarra, desde 8 á 22 reales cántara de arroba; predominando los precios de 12 á 14 reales, y siendo los más del vino nuevo, pues las existencias del añejo están agotadas casi en todas partes.

El plomo continúa alto en el importante mercado de Lóndres, donde se cotizaba el día 1.º del actual á 15 libras esterlinas tonelada, sin plata, ó con ella; lo cual es algo menos que los días anteriores.

NOTICIAS GENERALES.

El día 1.º del actual se ha verificado el certamen de tiro al blanco, para optar á los premios ofrecidos por SS. MM. el Rey y la Reina á los mejores tiradores del ejército. El del primero consistía en una magnífica escopeta de dos cañones, inglesa, de sistema central, con doble juego de cañones, rayados y lisos, contenida en una hermosa caja, con una plancha en la que, bajo las cifras del Rey y la corona, doradas, se lee: «Concurso de tiro de 1880.» Este premio estaba dedicado á la clase de oficiales. El de la Reina, destinado á las clases de tropa, estaba representado por un buen fusil americano, sistema Lee, con juego de cajas para fuego rápido, una petaca de plata labrada y dentro de ella 3.000 reales en monedas de oro. De los 122 oficiales y 189 individuos de tropa que han acudido al concurso, optaban al premio del Rey el teniente del regimiento caballería de los Castillejos, D. Manuel Gonzalez, que había obtenido el primer premio ordinario, y además los 10 oficiales que habían alcanzado los segundos premios y los 29 que habían ganado los terceros; resultando empatados el capitán de infantería de la reserva, D. Baldomero Fabregat, que tiraba con carabina, á la distancia de 600 metros, y el alférez de caballería del regimiento de Castillejos, D. Ricardo Marin, que tiraba con tercerola, á 400 metros. El disparo definitivo, hecho por ambos distinguidísimos tiradores, dió el triunfo al Sr. Fabregat, uno de los mejores guerrilleros que ha tenido el ejército de la isla de Cuba. El premio de la Reina se lo disputaron el soldado del regimiento infantería de Mallorca, Pedro Alcaráz, natural de Tobarra (Albacete), que había ganado el premio de 1.000 reales, ofrecido por la Direccion de infantería, y además otros diez, individuos de las clases de tropa, que habían obtenido los segundos premios, y 29 distinguidos con los premios terceros. También hubo empate entre el soldado Alcaráz y el guardia civil del 14.º tercio, Mateo Encina; venciendo el primero en el último disparo. Acto continuo, los Reyes entregaron por su propia mano los respectivos premios á los vencedores, y el Rey, por su parte, adjudicó también las espadas, sables y diplomas á los oficiales merecedores de los demás premios; igualmente que los 500 reales de cada uno de los diez segundos premios y los 200 reales de los terceros, concedidos á las clases de tropa.

—A nueve millones de reales ascienden los dos cupones y medio atrasados del empréstito Erlanger, que se dispone a pagar el Ayuntamiento de Madrid.

—Con extraordinario éxito se ha estrenado en el Teatro Español, de Madrid, el nuevo drama de D. José Echegaray, que lleva el título de *La muerte en los labios*; sobresaliendo en su representación la Srta. Mendoza Tenorio y los Sres. Vico, Calvo y Jimenez. En el concepto público, el segundo acto de este drama es lo más grandioso que ha salido de la inspirada fantasía del señor Echegaray; al cual afianza en el lugar que merece al lado de los primeros dramaturgos conocidos.

—Pasan ya de 300.000 las láminas del empréstito Erlanger, de la Villa de Madrid, que están adheridas por sus poseedores al convenio propuesto por el Ayuntamiento. Las láminas en circulación son 422.500.

—La Asociación de propietarios de Madrid ha dispuesto dirigir al Municipio una excitación, para que se adopte y plantee legalmente un sistema, que ponga a cubierto la vida de los operarios que trabajan en la construcción ó revoque de edificios, en esta capital.

—La Junta directiva de la Asociación de cosecheros de vino, fundada en Navalcarnero, se compone de los Sres. D. Jacinto Gonzalez, presidente; D. Juan Nepomuceno Rubio, vicepresidente; D. José de la Morena Lozano, secretario; y vocales D. Pedro Moreno, D. José Francos, don Manuel Arroyo, D. Ramon Sanchez Ocaña y don Lorenzo Izquierdo.

—El domingo último, el distinguido catedrático de la Escuela de veterinaria, Sr. Prieto y Prieto, dió en el Fomento de las Artes una notable conferencia, sobre el tema: «Vulgares deberes de la mujer,» que fué muy concurrida y aplaudida; quedando en ella bien demostrada la importancia de la mujer en la familia y en la vida de los pueblos, así como la necesidad de que se aumente, con la instrucción, el capital de sus fuerzas útiles y, por consiguiente, el de los beneficios que está llamada á verter sobre la sociedad humana; en cuyo seno puede sustituir al hombre en tareas que hoy ejerce éste, no obstante ser impropias de él.

—El conocido escritor D. Enrique Rodríguez Solís, autor de varias obras estimables, entre las que se cuentan *La Mujer*, de cuyo libro se han hecho ya cuatro numerosas ediciones (cosa muy rara en España), y *Las Extraviadas*, del cual acaba de publicarse la segunda, ha dado en estos últimos días á luz otro nuevo libro, que lleva el título de *Eva*, y que, bajo la forma de la novela, intenta demostrar la justicia y la moralidad de conceder el divorcio absoluto en algunos casos, y de obligar siempre al seductor á casarse con la mujer que ha deshonrado. El Sr. Rodríguez Solís es indudablemente un escritor de intención pura, instruido y de talento; condiciones con las cuales hasta el error deja de ser venenoso, y sin las que nó es amable la verdad. En el lugar correspondiente publicamos el anuncio de esta interesante obra.

—El benemérito director del Instituto del cardenal Cisneros, Sr. Vallín, ha pedido autorización para establecer á su costa una cátedra de Derecho pátrio.

—La sociedad Económica matritense de Amigos del País ha recibido del Ministerio de Fomento una Real orden para que emita dictámen acerca de los medios más conducentes para combatir la filoxera. La sección de intereses materiales de dicha Sociedad se ocupará del referido asunto. La misma Sociedad se dispone á abrir al público su biblioteca, recientemente enriquecida con un copioso donativo del Ministerio de Fomento.

—En Colombia (América del Centro), acaba de instalarse un observatorio astronómico en una posición inmejorable, única en el mundo. Este observatorio se halla establecido en la línea ecuatorial, á 3.000 metros de sobre el nivel del mar, y dominando los dos hemisferios de la tierra, Norte y Sur.

—A primeros del año próximo empezarán los trabajos del ferro-carril de Jerez á Algeciras.

—Han sido aprobados de Real orden la concesión del ferro-carril de Redondela á Pontevedra y el presupuesto de gastos para el encauzamiento del rio Sarda, en Padron, igualmente que el de conservación de varios puertos de las islas Canarias.

—La Junta directiva de El Fomento de las Artes tiene el propósito de fundar una serie de conferencias dedicadas á la infancia. Al efecto, ha citado á una junta preparatoria á los señores Moreno Nieto, Galdo, Moret, Saenz de Montoya, inspector general de las escuelas municipales, director de la escuela Froebel, rectores de la Universidad y de la Institución Libre de Enseñanza y directores de los institutos de San Isidro y del Cardenal Cisneros, con objeto de discutir la forma en que dichas conferencias han de verificarse.

—Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad siguen estableciéndose en diversas provincias, gracias á la iniciativa de personas ilustradas y bienhechoras, ayudadas por la prensa.

—El cuerpo de Telégrafos españoles ha principiado á ocuparse de los trabajos que nuestra nación ha de remitir al Congreso internacional de electricidad, que se prepara en París.

—Inaugurados los trabajos del gran depósito de aguas de Huércal-Overa (Almería) que se deberá á la iniciativa de la Junta popular de socorros de Madrid, los señores Galdo, Marín Baldo y demás personas que, á nombre de ésta, habían concurrido al acto, han vuelto á Murcia, desde donde regresarán á Madrid muy en breve, terminada su noble misión.

—El distinguido escritor D. Julio Nombela ha publicado un interesante folleto, dedicado á examinar las bases constitutivas de una *Escuela del arte teatral*; cuyo proyecto es digno de toda la atención de las personas competentes.

—Acaba de hacerse un importante descubrimiento arqueológico. Los restos de las grandiosas termas, ó baños, que existían en las inmediaciones de Herculano (Nápoles), han sido descubiertos y reconocidos por el profesor Novi. La mayor parte están aún envueltos por la lava; pero se han dado las órdenes oportunas para que comiencen inmediatamente los trabajos necesarios para descubrir por completo estas termas, que datan de la más bella época del arte romano.

—La diputación provincial de Gerona ha acordado establecer dos semilleros de vides americanas resistentes á la filoxera, en alguno de los pueblos de la parte baja de los partidos judiciales de Gerona y Santa Coloma de Farnés, uno en cada partido. Los parajes que han de escogerse para dichos criaderos, deben hallarse situados al abrigo de la filoxera; conviniendo que la tierra sea ligera y suelta.

—Ha sido pedida autorización al Municipio de Cádiz para establecer en aquella población una red telefónica. También se ha establecido en Madrid un teléfono, que pone en comunicación la primera Casa consistorial con la segunda y tercera, establecidas en la Plaza Mayor. Los hilos conductores van por las alcantarillas, transmitiendo perfectamente las palabras y de una manera tan clara, que parece no haber distancia entre el punto trasmisor y el receptor. Es de desear que este sistema se generalice, para aplicarlo á los avisos de incendios, etc.

—El decano de los empleados de la Contadu-

ria del Teatro Real, D. Joaquín Oliva, padre de nuestro apreciable corresponsal en Manacor (Baleares), ha tenido el dolor, en el que le acompañamos, de perder una hija, víctima de una larga y penosa enfermedad.

**Peticiones y quejas.**

En uno de los tranvías de Madrid se están empleando algunos coches sin portezuelas; incómodos y peligrosos en la estación presente, y con los cuales el público desea no encontrarse.

—El día 1.º del mes actual recorrió en vano seis estancos de esta capital, una persona que buscaba un pliego de papel sellado de á tres reales.

—En la mañana del día 2 del presente, una niñera que conducía en un cochecito de mano una niña de pecho y llevaba además andando un niño de cuatro años, tuvo que sostener verdadera lucha con un muchacho grandullón, azuzado por otros varios, que intentaba volcar el cochecito, al pasar por la prolongación de la calle del Duque de Osuna, de Madrid, cerca ya de la de la Princesa. La intervención de los albañiles de una obra próxima, puso término á esta odiosa escena. Multas á los padres de los niños abandonados en las calles, premios á los niños que acuden á las escuelas públicas, y jardines de distrito, donde se regalé alguna chuchería, á primera y última hora, á los niños que allí acuden á jugar, son medidas que pueden contribuir á la extinción de esa plaga social llamada *chicos de la calle*, que muy á menudo pasan á ser *hombres de la cárcel*.

E. RODRIGUEZ SOLÍS.

**EVA,**

**Estudio social.**

Madrid, 1880. Un tomo en 8.º, 2 pesetas. Para recibir certificado este librito, hay que acompañar además 50 céntimos de peseta, que es el importe del certificado para las impresiones que pesan menos de 500 gramos. Los pedidos, á casa del autor, Esgrima, 11, 3.º, Madrid, ó á la Administración del *Diccionario Etimológico*, Mesón de Paredes, 26.

**CENTRO DE SUSCRICIONES EN LAS BALEARES.**

**TEODORO SIMON Y LOPEZ.**

**MANACOR.**

Se admiten suscripciones á toda clase de periódicos y obras por entregas, así de España como del extranjero.

**VALDIVIELSO,**

**ROMANCERO ESPIRITUAL.**

Con un prólogo del Rdo. P. Miguel Mir, de la Compañía de Jesús, Madrid, imprenta de Perez Dubrull, 1880. Un tomo, en 8.º, excelentes papel é impresión, portada esmeradamente cromotilografiada, y el retrato del autor, grabado al agua fuerte: 4 pesetas; en papel de hilo superior, 6 pesetas; en papel china, 30 pesetas; en pergamino, 250. Se vende en la librería de Murillo, Alcalá, 7, Madrid.

**MADRID MODERNO**

**POR**

**DON MIGUEL MARTINEZ GINESTA,**  
**ARQUITECTO.**

Publicación dedicada al fomento y reformas de la capital de España.

Cada mes se publican dos cuadernos, tamaño en folio, con texto de 16 columnas cada uno. Acompaña á cada cuaderno una lámina doble folio, con grabados y retratos litografiados por el reputado artista D. Manuel Gimenez. Los señores suscritores tienen derecho á que se les publique una obra de arte, planos de edificio público ó casa particular, siempre que remitan la fotografía ó dibujo correspondiente, y merezca ocupar sitio honroso en esta publicación artística. Precio: En Madrid, un mes 4 reales; provincias, trimestre adelantado en libranzas del giro mútuo, 16 reales; Ultramar y extranjero, trimestre adelantado, 24 reales. Los cuadernos sueltos 4 reales en Madrid y 5 en provincias y extranjero.

Centro de suscripciones, en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2. Toda la correspondencia se dirigirá á nombre de D. Miguel Martínez Ginesta, arquitecto. Monte-Esquinza, 11, Madrid.

Imprenta de Alvarez hermanos, San Pedro, 16.